

**S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 3**  
**S O L E M N E**  
**MARTES 26 DE AGOSTO DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinticuatro minutos del martes veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne, las señoras Ministras y los señores Ministros Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Loretta Ortiz Ahlf, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán.

Las señoras Ministras y el señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama no asistieron a la sesión previo aviso a la Presidencia.

**I. APERTURA DE LA SESIÓN**

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández declaró abierta la sesión pública solemne.

**II. APROBACIÓN DE ACTAS**

Se sometió a consideración que los proyectos de actas de las sesiones públicas número cincuenta y cinco extraordinaria, celebrada el martes diecinueve de agosto del año en curso, así como la de esta sesión, se tengan por aprobadas con motivo de su circulación electrónica, siempre y cuando no exista alguna observación de fondo que amerite su nueva distribución, lo que se aprobó en votación económica y unánime.

### III. INFORME DE LA PRIMERA SALA

La señora Ministra Ortiz Ahlf, presidenta de la Primera Sala, rindió el informe siguiente:

*“Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Norma Lucía Piña; Ministras y Ministros de este Alto Tribunal; Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal; apreciadas personas invitadas y todos quienes siguen a distancia este ejercicio de rendición de cuentas:*

*Es un honor presentarme ante este Tribunal Pleno para rendir el informe de labores de la Primera Sala, correspondiente al período del 15 de enero al 13 de agosto de 2025, fecha en que celebramos su última sesión.*

*Nos reunimos no solo para clausurar un período, sino para cerrar una etapa fundamental en la historia de la justicia constitucional de México. Durante más de tres décadas, esta Sala fue un espacio de reflexión, innovación y sensibilidad. Sus sentencias no solo resolvieron casos que transformaron realidades: acompañaron luchas históricas y sentaron estándares que seguirán guiando el camino de la justicia mexicana.*

*Por ello, este informe tiene una doble función: dar cuenta a la sociedad del trabajo que se realizó y, al mismo tiempo, abrir una mirada hacia el futuro, hacia los retos de los poderes judiciales renovados, que habrán de continuar esta labor en nuevos rostros, nuevas voces y nuevas esperanzas. La justicia constitucional no se detiene: fluctúa, se adapta; pero, sobre todo, evoluciona o, al menos, es su responsabilidad hacerlo.*

*El año de 2025 fue un período de intensa productividad para la Primera Sala. Consolidamos prácticas que elevaron la calidad de la justicia y acercaron aún más a la sociedad. Se avanzó en la*

*digitalización de procesos, lo que permitió agilizar trámites, eliminar barreras geográficas y garantizar la continuidad en el trabajo. Asimismo, se implementó un boletín mensual de resoluciones para comunicar de forma clara y accesible los criterios más relevantes de cada sesión. Con ello, buscamos hacer de la labor jurisdiccional un ejercicio transparente y responsable frente a la ciudadanía.*

*En cumplimiento de esta obligación, la Sala trabajó 233 notas de prensa y 145 tarjetas informativas, de las cuales se difundieron 101 y 98, respectivamente, todas ellas vinculadas a 390 asuntos de gran impacto en la vida de las personas. Resultados de la Primera Sala que son tangibles. En lo que corresponde a la secretaría de acuerdos, se emitieron 594 turnos y abocamientos, 6,279 acuerdos publicados y más de 50 peticiones atendidas de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.*

*Todo ello, además del resto de sus tareas, da cuenta del compromiso y la profesionalidad del personal jurisdiccional y administrativo. A todas y a todos ellos, expreso mi más profundo reconocimiento y agradecimiento tanto por su apoyo durante este año en que ejercí la Presidencia de la Sala como por la labor de más de tres décadas que dio vida a la Primera Sala Penal y Civil.*

*A lo largo de las 20 sesiones celebradas en 2025, resolvimos un total de 931 asuntos que, en promedio, representan más de 46 casos estudiados y debatidos en cada sesión. A ellos se suman 283 asuntos resueltos por dictamen, egreso y archivo definitivo, dictámenes al Pleno y asuntos enviados a Segunda Sala. Un total de 1,214 asuntos fueron egresados en este período. Entre ellos, destaca la atracción de 29 casos de partes no legitimadas de gran impacto social y jurisprudencial, resueltos a través de 28 solicitudes de atracción y una reasunción de competencia.*

*Este volumen adquiere aún más relevancia si recordamos que, en julio y agosto, las sesiones se*

*redujeron debido al proceso de transición previsto en el acuerdo general 3/2025 para la llegada de la nueva integración de este Alto Tribunal. En el mismo período, la Primera Sala publicó 1,187 sentencias, 307 tesis, 252 jurisprudencias y 55 aisladas, consolidando una línea jurisprudencial robusta y en constante evolución, que sienta bases firmes para garantizar que la justicia sea una realidad accesible y cercana.*

*Este resultado no habría sido posible sin el importante trabajo de los secretarios de estudio y cuenta, secretarios auxiliares, profesionales y personal operativo de las ponencias. Su preparación, su rigor y su entrega fortalecieron la deliberación y elevaron la calidad de nuestras resoluciones, dando lugar a una jurisprudencia sólida y de alto nivel. El legado de la Primera Sala de este Alto Tribunal, especialmente en las materias penal y civil, no habría sido posible sin su esfuerzo constante no solo con cada una y cada uno de nosotros, sino con este Tribunal y con la justicia constitucional de México. Su profesionalismo y compromiso ha sido cimiento sobre el que se construyó este legado.*

*Estos números hablan; sin embargo, no lo dicen todo. El sello distintivo de este año fue el compromiso inquebrantable con la justicia centrada en las personas. Cada resolución buscó devolverle un rostro humano al derecho, juzgar con perspectiva de género y sexual no como una opción, sino como un deber constitucional. El trabajo jurisdiccional de la Sala se distinguió por resolver casos de gran trascendencia social y simbólica. Cada uno demostró cómo la justicia constitucional puede transformar realidades y acompañar luchas históricas de comunidades que habían sido excluidas.*

*Este informe es también una invitación a mirar hacia adelante. El futuro de la justicia constitucional mexicana recaerá ahora en una nueva integración que hereda conquistas históricas, pero también desafíos profundos que habrán de enfrentarse con*

*creatividad, pluralismo y compromiso. Uno de los retos más urgentes es lograr una justicia pronta y clara. Los formalismos innecesarios y la complejidad procesal han generado demoras que, en sí mismas, equivalen a una denegación de justicia. Queda aún un largo camino para consolidar procedimientos ágiles y resoluciones comprensibles para la ciudadanía.*

*El segundo gran desafío es garantizar una justicia no solo en el papel, sino en los hechos accesibles a todas las comunidades marginadas y sectores históricamente excluidos. Eso exige derribar barreras económicas, geográficas y culturales que todavía impiden el acceso efectivo a la justicia. Los retos que vienen no deben entenderse como obstáculos, sino como oportunidades para fortalecer la legitimidad de nuestro Tribunal Constitucional. La confianza ciudadana no se gana en abstracto: se construye caso a caso, sentencia por sentencia con la certeza de que cada decisión contribuye a reducir desigualdades y a dignificar la vida de todas las personas.*

*Detrás de cada expediente hay historias humanas. No olvidemos nunca que nuestra voz debe ser la voz de quienes no han sido escuchados. La justicia constitucional que hoy estamos llamados a construir debe ser una justicia cercana, accesible, intercultural, con perspectiva de género y de infancia, consciente de las desigualdades que persisten en nuestro país. Una justicia que cobije desde la empatía y la responsabilidad a quienes demandan ser escuchados. Cada resolución será una oportunidad de transformar realidades y demostrar que el derecho puede y debe ser una herramienta de cambio social.*

*Durante los últimos años, he tenido el privilegio de vivir esta época del Poder Judicial desde distintas trincheras, cuatro como Ministra, dos como Consejera de la Judicatura y muchos más como académica e investigadora de la justicia constitucional y de los derechos humanos.*

*Desde esa experiencia, reconozco sin reservas los avances, los logros y las aportaciones a la justicia constitucional que marcaron a esta conformación del Poder Judicial Federal; también el esfuerzo cotidiano e incansable de miles de trabajadores y trabajadoras judiciales, que sostienen con entrega y convicción la operación diaria de la justicia. Pero junto con estos aciertos, y también quiero recalcar de manera especial, la gran labor y el gran trabajo que hacen mis compañeros Ministros, tanto los de la Primera Sala, el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el Decano Ministro Pardo Rebolledo, mi compañera, querida compañera, Margarita Ríos Farjat, el Ministro Laynez Potisek, el Ministro Alberto Pérez Dayán, con mucho cariño también y que fue un gran esfuerzo el que realizó la Ministra Norma Piña, que realizaron también el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, la Ministra Yasmín Esquivel Mossa y la Ministra Lenia Batres. Pero, sobre todo, a los que primero mencioné, la gran labor que han realizado sobre la época que han fungido como Ministros. Mucho, muchísimo les he aprendido y cuestión por la cual les estoy muy agradecida.*

*Junto con estos aciertos, debemos acoger con seriedad las voces críticas que nos demandan dejar atrás la autocomplacencia, incluso en esta etapa de cierre. No siempre supimos reparar errores estructurales ni reivindicar a tiempo el papel de la judicatura frente a la sociedad en su conjunto. En ocasiones, hablamos a unos cuantos en un lenguaje pensado para unos cuantos, cuando nuestra responsabilidad era hacerlo con claridad y efectividad hacia todas las personas.*

*Ahora, como integrante de la nueva judicatura me acompaña la convicción de quienes, desde las vocaciones y perspectivas, hemos decidido continuar esta labor en un contexto que exige alturas de mira institucional y un compromiso inequívoco con la justicia social.*

*Más allá de los modelos o diseños, lo que la sociedad*

*demanda es claro: que la justicia haga una diferencia palpable en su día a día. A ellas y a toda la sociedad, los invito a construir sobre lo que ha funcionado, que es mucho, pero a poner aún más empeño en remediar lo que no. Ha llegado la hora de empezar a saldar las deudas históricas que no solo persisten, sino que han cobrado altos intereses. No esperamos a que la historia nos juzgue. La historia se escribe con cada decisión que tomamos aquí y ahora, y su verdadero éxito no estará en los libros del mañana, sino en la vida de quienes hoy encuentran en esta Corte la certeza de que su voz, al fin, es escuchada. Muchas gracias.”*

#### **IV. INFORME DE LA SEGUNDA SALA**

El señor Ministro Laynez Potisek, presidente de la Segunda Sala, rindió el informe siguiente:

*“Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; Ministras y Ministros de este Alto Tribunal; a todas y a todos los presentes: muy buenos días.*

*Comparezco por última vez ante el Tribunal Pleno para rendir informe de labores de la Segunda Sala. Desde luego, no lo hago a título personal, sino en nombre y representación del Ministro y las Ministras integrantes de esta Segunda Sala. Un período de ocho meses y lleno de retos y de aprendizajes.*

*Culminar de manera eficiente con un trabajo trascendental, como el que se lleva a cabo en las Salas de la Corte, no fue tarea fácil. Requirió de un gran esfuerzo. Por eso, mi agradecimiento con las Ministras y Ministros que la conformamos porque, con su dedicación y la de sus colaboradores, logramos los resultados esperados, considerando, además, que las labores se desempeñaron únicamente con cuatro integrantes debido a la terminación del encargo del Ministro Luis María Aguilar Morales, lo que, además, durante todo este período, lógicamente, complicó las labores de la Segunda Sala; sin embargo, creo que*

*los resultados se ven materializados en las estadísticas que a continuación les daré.*

*El propósito de estos últimos ocho meses era claro: entregar la Segunda Sala con la menor cantidad de asuntos pendientes de resolver. En esa medida, todas las acciones implementadas se enfocaron en eficientizar tanto las sesiones como el trámite de los engroses, los que, en términos del Acuerdo 3/2025, tenemos hasta el veintisiete de agosto para su conclusión y envío al archivo. En enero, la Segunda Sala inició con una existencia de 200 asuntos y, en el transcurso de estos meses, ingresaron 567, por lo que tuvimos un total de 767 asuntos para resolver y se resolvieron 720, es decir, el 93.87% de los asuntos se resolvieron oportunamente. Eso significa que estamos regresando a la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte únicamente 47 asuntos pendientes: 5 del Ministro Alberto Pérez Dayán, 4 asuntos míos, 2 asuntos de la Ministra Yasmín Esquivel y 36 asuntos de la Ministra Lenia Batres. Insisto, estos 47 son los que se turnan como pendientes para que sea el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su nueva integración, quien se encargue de resolverlos.*

*Este número no solo es el resultado del trabajo realizado este año, sino de los esfuerzos implementados desde hace tiempo en la Segunda Sala, ya que, desde 2010, representó o hicimos un esfuerzo para mejorar la productividad de los asuntos que ingresaban en la Segunda Sala. Hubo varias acciones. Como saben, la Sala enfocó sus esfuerzos en resolver los asuntos de fondo y, para ello, creamos sesiones de ponencia conjunta, que permitían resolver, a través de formatos simplificados, todos aquellos asuntos, como los recursos de revisión, que no reunían los requisitos constitucionales de procedencia, las reclamaciones y los conflictos competenciales, lo que nos permitiría, insisto, dedicar la mayor parte de la sesión a asuntos de fondo.*

*Esta estrategia también permitió que la Segunda Sala*

*se concentrara en medidas para lograr una justicia cercana a la ciudadanía. Por eso, para cumplir con su gran compromiso emitimos el Acuerdo General 1/2019 para regular el dictado de sentencias en formatos sencillos y accesibles. Este fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2019, que regula el procedimiento a seguir en los asuntos que involucran a personas o grupos de personas en situaciones de vulnerabilidad. Gracias a ello, se logró, por primera vez, que en la Suprema Corte se emitiera una sentencia no solo en formato sencillo en español, sino también traducido a lengua originaria. Esto, consultable en la página de Internet de este Alto Tribunal, es el amparo directo 46/2018. Después, ajustamos también los trámites para que personas con discapacidad visual, las personas ciegas pudieran oír la sentencia en estos formatos de audio. Además, informo al Tribunal Pleno que, como resultado, en este período se emitieron 61 tesis de jurisprudencia y 6 tesis aisladas.*

*Como se advierte, el principio que ha guiado los trabajos de la Sala durante estos últimos ocho meses ha sido la búsqueda de la mayor eficiencia y efectividad de los procesos que conducen a la decisión conjunta. Hemos enfrentado con responsabilidad el reto, asumiendo las complejidades derivadas del propio sistema jurídico y de la cada vez más cambiante realidad social, inmersa en un México de matices, de culturas y de tradiciones. No me queda más que agradecer a mis compañeros de integración de la Segunda Sala el apoyo y trabajo solidario y, desde luego, al personal administrativo y jurisdiccional de la Segunda Sala, además de las ponencias, que siempre se mostraron solidarios y nunca dejaron de trabajar a un ritmo constante para que pudiéramos tener estos resultados. Muchas gracias.”*

**V. INFORME DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA  
NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA FEDERAL**

La señora Ministra Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, rindió el informe siguiente:

*“Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señoras Ministras y señores Ministros; señoras Ministras y señores Ministros en retiro; amigas y amigos todos:*

*En términos del artículo 16 del Acuerdo General Plenario 3/2025, presento este informe como un ejercicio de rendición de cuentas, que muestra el esfuerzo y los resultados de un programa de trabajo que, si bien fue concebido para cuatro años, se tuvo que implementar, dentro de lo posible, en dos años y ocho meses. Este informe da cuenta, primordialmente, de la actividad del Poder Judicial de la Federación, especialmente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal en los rubros que voy a exponer a continuación.*

### GÉNERO

*Durante el período 2023 a 2025, esta administración se comprometió con la igualdad de género en su quehacer administrativo y jurisdiccional. El fortalecimiento del andamiaje institucional en contra de la violencia de género permitió visibilizar con mayor precisión conductas anteriormente normalizadas o no denunciadas, así como crear entornos que generaran la confianza para que las personas reportaran este tipo de conductas.*

*Durante esta administración, se recibieron 210 solicitudes, de las cuales 80 fueron por hechos relacionados con violencia de género, 119 con violencia laboral u otros hechos. Todas y cada una de ellas fueron atendidas y se tomaron las acciones conducentes. Estas medidas demuestran, con resultados cuantificables, el compromiso de esta administración con la igualdad de género en todas*

*sus dimensiones.*

## TRANSPARENCIA

*El compromiso de esta administración con la transparencia proactiva se basó en el desarrollo de diversas herramientas tecnológicas que fueron reconocidas a nivel nacional.*

*En primer lugar, se reconfiguró el asistente virtual de transparencia del portal de Internet institucional para mejorar la interacción con las personas usuarias y permitir su funcionamiento mediante un chatbot que se articuló con el Semanario Judicial de la Federación. Ambas herramientas obtuvieron el primer lugar en el reconocimiento de transparencia proactiva del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por representar buenas prácticas para la justicia abierta y la transformación digital.*

*La política de transparencia total de la Corte motivó el rediseño del portal ciudadano de transparencia, lo cual facilitó la consulta y localización de la información ya publicada. Prueba del interés ciudadano en esta herramienta es el hecho de que, durante esta administración, este portal registró 1,653,498 visitas, es decir, un promedio de 1,813 interacciones diarias. De manera relacionada, durante esta administración se recibieron 159,149 solicitudes de acceso a la información. De estas solicitudes recibidas, en el 95.74% de los casos la información fue entregada de manera inmediata, dada su disponibilidad pública.*

*En materia financiera, la Suprema Corte cumplió con todas y cada una de sus obligaciones de transparencia, entre ellas, los informes que regularmente se enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la publicación periódica de los estados financieros, las medidas y resultados en materia de austeridad y ahorros, la publicación del manual de remuneraciones, la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en las que se incluyeron, además, los resultados de las*

*auditorías externas que proactivamente fueron contratados tanto para el presupuesto como para los fideicomisos que existieron y que no se habían realizado estas acciones en seis años. Ambos ejercicios fiscales completos de esta administración 2023 y 2024 ya fueron auditados por la Auditoría Superior sin que se emitiera recomendación ni observación alguna que, a esta fecha, esté pendiente.*

*Durante esta administración, también se trabajó en mejorar la transparencia, así como el rigor técnico y normativo de los procedimientos de contratación y compras públicas. El portal de contrataciones fue transformado en un sistema accesible, visible y transparente con el objeto de aumentar la participación, la competencia y garantizar, sobre todo, mejores precios y condiciones de contratación para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Las mejoras al portal institucional de procedimientos de contratación institucional han aumentado en más de 600%. Asimismo, con el lanzamiento de un nuevo sistema, todas las contrataciones, sean procedimientos competitivos o, incluso, adjudicaciones directas podrán realizarse en el nuevo sistema de procedimientos de contratación.*

*Un dato que me gustaría reafirmar: que las visitas a este sistema es lo que ha aumentado más de 600%.*

### **NUEVO MODELO DE GESTIÓN**

*En 2023, la Corte dio inicio a un modelo de gestión integral y transversal basado en resultados, que vinculara la función jurisdiccional y administrativa de esta Suprema Corte con los diversos recursos financieros, humanos y técnicos. Se fomentó la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos gracias a la creación de normas y procesos que fortalecieron la planeación, la ejecución y supervisión tanto de los objetivos alcanzados como del gasto requerido. Este nuevo modelo resultó más importante aún en un contexto presupuestal complejo y de transición institucional.*

*Gracias a este modelo y a los esfuerzos de las servidoras públicas de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se logró atender el 92.3% del plan cuatrienal estratégico administrativo 2023-2026, es decir, a la fecha se ha cumplido con el 92.3% de los compromisos iniciales, aun cuando la administración concluyó más de un año antes de lo programado como consecuencia de la reforma judicial de 2024.*

*En materia de gestión del personal, además de que se optimizaron los procesos de movimientos del personal, se logró la actualización del reglamento de escalafón y la reducción de los contratos por honorarios. En esta administración, se trabajó, por primera vez, en el establecimiento de herramientas de evaluación del desempeño del personal administrativo, el cual se encuentra vinculado a los ascensos de rango que se otorgan dentro de las áreas. Durante 2024 y 2025 y, por primera ocasión en la historia de la Corte, el 75% de los ascensos de rango otorgados utilizó una herramienta que permite valorar, objetivamente, con transparencia y, sobre todo, de acuerdo con el mérito de cada persona al personal de estas áreas. A partir de los resultados de estas evaluaciones, algunos de los programas de capacitación impartidos han servido también para cubrir oportunidades de desarrollo de personal, logrando una vinculación efectiva para la profesionalización y la creación de capacidades técnicas, de gestión, planeación y toma de decisiones, todo ello con base en evidencias dentro de la Suprema Corte.*

*También se logró que el grupo de trabajo que se creó para la transferencia de recursos a los nuevos órganos del Poder Judicial de la Federación esté en aptitud de asegurar una transferencia ordenada de recursos materiales, humanos, presupuestales y financieros, en atención a lo establecido por la reforma judicial de 2024, una vez que sea determinado a partir del 1° de septiembre de 2025. El Tribunal Pleno y la Comisión de Transición fueron*

*debidamente informados, en cinco momentos, de los avances del plan de trabajo, lo que permitió estar en condiciones de contar con información certera, precisa y útil, concluyendo el último de los reportes durante este mes de agosto de 2025.*

*En este período, se trabajó, por primera vez, en atender un rezago acumulado, desde que se tiene registro en la Suprema Corte de Justicia, en el levantamiento de inventarios bajo metodología censal de recursos que son patrimonio de la Corte y que se encuentran ubicados en todos los inmuebles de esta institución. Se avanzó en el levantamiento de un inventario físico de bienes muebles y equipos de administración que se encuentran registrados en los sistemas administrativos y actualmente están conciliados con las cifras de la contabilidad institucional, lo cual, además, facilitará y dará certeza y precisión sobre estos bienes en el proceso de transferencia de recursos, previsto en la reforma de 2024.*

*Estas políticas demuestran el compromiso total de esta administración con el actuar eficiente, sustentado en un personal capacitado y comprometido con los objetivos institucionales, así como con apoyo en las tecnologías más avanzadas.*

### **POLÍTICA DE GASTOS**

*Se mantuvo una política de gastos basada en disciplina presupuestaria, transparencia, eficiencia y austeridad, lo que permitió que cada año se alcanzara un ahorro presupuestal, es decir, se cumplieron los objetivos perseguidos con un gasto menor al presupuestado. Los recursos remanentes al final de cada ejercicio fiscal fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en estricto cumplimiento a la ley.*

*El cuidado y compromiso de esta administración con el uso eficiente y transparente de los recursos fue reconocido por la Auditoría Superior de la Federación, dado que no realizó observación alguna durante este período. La auditoría concluyó, en su revisión de las*

*cuentas públicas de 2023 y 2024, que, en estos ejercicios fiscales, la Suprema Corte cumplió con todas las disposiciones legales en el ejercicio de sus recursos y determinó no emitir recomendaciones ni observaciones, es decir, tanto el órgano máximo de fiscalización como las auditorías externas que se determinó realizar a los estados financieros del presupuesto y de los fideicomisos, que en su momento existieron, dan cuenta que los recursos públicos que se asignaron a la Corte se ejercieron en estricto cumplimiento a la ley.*

*Entre 2023 y 2025, la Suprema Corte ha sido objeto de recortes presupuestales, el más alto de ellos para el presente ejercicio fiscal, en el que el Poder Legislativo determinó reducir el presupuesto en 714.4 millones de pesos: el más grande en, al menos, quince años. Este recorte llevó a la institución a fortalecer los mecanismos internos de planeación y el despliegue de un conjunto de medidas de racionalidad, todo ello con el objetivo de preservar la operación institucional y, sobre todo, garantizar el ejercicio de funciones sustantivas de impartición de justicia, ajustando el gasto en la mayoría de los conceptos. Estos ajustes permitieron mantener la eficiencia en el ejercicio del presupuesto en un promedio de 98% durante los últimos ejercicios fiscales. También permitieron, aún en un entorno presupuestal adverso, garantizar la totalidad de los derechos laborales contenidos en las condiciones generales de trabajo, establecidos en la propia reforma al Poder Judicial de 2024.*

### COMBATE A LA CORRUPCIÓN

*En el período 2023 a 2025 se puso especial atención en la implementación de medidas contra la corrupción. Se implementó el uso de nuevos mecanismos y se mejoraron los ya existentes para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. En especial, se mejoraron los sistemas de seguimiento de la situación patrimonial de las personas trabajadoras, la práctica de*

*auditorías, los mecanismos para la presentación de denuncias, así como los sistemas de implementación de sanciones. Con estas medidas, se logró garantizar el correcto ejercicio de los recursos públicos. En materia de responsabilidades administrativas, durante esta administración las instancias correspondientes dieron seguimiento a 411 expedientes. Adicionalmente, en este mismo período se concluyeron 223 expedientes de responsabilidad administrativa.*

*Finalmente, en cumplimiento al compromiso de que las faltas administrativas cometidas por el personal no quedaran impunes, en los procedimientos de responsabilidad administrativas, resueltos por el Pleno o por la Presidencia, se impusieron 36 sanciones que han quedado firmes.*

#### **REINGENIERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

*Este proceso se inició con un detallado diagnóstico para identificar oportunidades de mejora en las diversas áreas y procesos a fin de lograr mayor eficiencia, transparencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos. El objetivo final no solamente fue que las áreas administrativas fueran más eficientes, sino que su trabajo sirviera, como debe ser, para robustecer la función jurisdiccional. Derivado de este ejercicio, quiero destacar los siguientes puntos:*

*Primero. Se creó la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos como una instancia encargada de diseñar e impulsar políticas para la atención de personas con discapacidad en materia de género e igualdad en materia intercultural y antidiscriminatoria. Para ello, esta dirección general contó con las siguientes direcciones: de igualdad de género, de justicia ambiental y cambio climático, de promoción y protección de las personas con discapacidad, de justicia intercultural, de acceso a la justicia, de vinculación con organismos nacionales e internacionales y de participación social y promoción*

*de los derechos humanos. Esta unidad se integró de científicos multidisciplinarios, que estuvieron a disposición del Tribunal Pleno y de cada uno de los Ministros para apoyarlo en la resolución de casos complejos. Con ello, la ciencia se puso al servicio de la justicia en casos en los que se requería información objetiva para tomar decisiones, tal como el análisis de políticas de drogas, sugerir remedios a daños ambientales o delimitar el territorio de algunas entidades federativas, entre otros.*

*Segundo. Diversas direcciones generales se reorganizaron y ajustaron para atender con más prontitud los requerimientos de las áreas jurisdiccionales y lograr una mayor cercanía a la ciudadanía. Destaca la creación de la Dirección General de Participación Social y los ajustes realizados al Semanario Judicial de la Federación para que los criterios de los órganos del Poder Judicial de la Federación fuesen difundidos con la mayor celeridad posible. Se fortaleció la Dirección de Atención Ciudadana, adscrita a la Secretaría General de Presidencia. Esta dirección se enfocó en proporcionar atención presencial a las personas que acudían al edificio sede de la Suprema Corte y también a dar respuesta a las solicitudes recibidas por llamada telefónica o a través de las cuentas de correo electrónico. Gracias a esta dirección, este Tribunal estuvo en aptitud no solo de dar respuesta puntual a toda petición ciudadana que se formuló, sino que también se pudo remitir a las personas con las instituciones competentes para que, en su caso, tuvieran respuesta a sus inquietudes, incluyendo las defensorías estatales y federal.*

*Tercero. Por primera vez, en un trabajo coordinado entre la Suprema Corte y el Instituto Federal de Defensoría Pública, se implementó un mecanismo que potencializó los derechos humanos de las personas, particularmente de los más vulnerables, y ello se realizó a través de la presencia de defensores y asesores públicos gratuitos dentro del edificio sede de este Alto Tribunal. Estos defensores y asesores*

*ejercieron su función con todas las personas, que así lo requirieron, bajo los estándares más altos de calidad, profesionalismo y éticos.*

*Cuarto. No menos importante, cabe resaltar que se hicieron trabajos de adecuación, mantenimiento y creación de espacios realizados durante este período. Tras un ejercicio de planeación y diagnóstico, se advirtieron condiciones totalmente inadecuadas del espacio en el que el personal operativo de seguridad y de servicios en el edificio sede tomaba sus alimentos, guardaba sus pertenencias y se cambiaba. Por primera vez en más de quince años, se dotó de espacios dignos y funcionales que mejoraron las condiciones de trabajo del personal operativo, de seguridad, de limpieza y de mantenimiento en este edificio sede. Se reorientó el uso de espacios de estacionamiento para transformarlos en un espacio de comedor, una oficina y dos áreas para guarda. ‘El buen juez por su casa empieza’. También se rehabilitó el mobiliario, se mejoraron los vestidores para mujeres y hombres y un área de estancia, logrando adecuar 160 metros cuadrados de espacio y dar mantenimiento a 550 metros cuadrados de oficinas y espacios de uso común, favoreciendo o, más bien, reconociendo la dignidad de, por lo menos, aproximadamente 198 personas, especialmente para buscar espacios seguros, dignos y funcionales al personal operativo, de seguridad, de apoyo y de servicios.*

*En menos de tres años, los resultados de la evaluación del sistema demuestran su mejora y, por medio de capacitaciones, se ha logrado conformar un grupo de, aproximadamente, 50 especialistas en control interno, que se encuentran desplegados en gran parte de las áreas y órganos de esta institución.*

*A la fecha, la totalidad de las áreas cuentan con manual de organización específico y manual de procedimientos, los cuales establecen tramos de control y responsabilidad con una visión de procesos. La existencia de estos documentos ha mejorado de*

*manera significativa la eficiencia de las áreas en el cumplimiento de sus funciones.*

*En esta administración, también se reforzó la convicción de que para, garantizar que la institución opere con la mayor efectividad y eficiencia posible, es indispensable que las estructuras institucionales se adapten y se ajusten a las nuevas necesidades, cuidando siempre que el diseño institucional esté, en todo momento, orientado al cumplimiento de los objetivos de esta Suprema Corte.*

### RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

*La Corte continúa estrechando lazos y fortaleciendo alianzas con tribunales de otros países, así como con instituciones internacionales. Estas alianzas confirman el compromiso de esta administración con los más altos estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos y acceso a la justicia.*

*La Corte de hoy es reconocida como una institución líder a nivel internacional en el desarrollo de mecanismos jurisdiccionales para la protección de los derechos humanos. De ello da cuenta que, en 2024, la Internacional Barra le otorgó el premio Impacto IBA por su aportación positiva al estado de derecho y que diversas resoluciones recibieran reconocimientos internacionales, tales como el premio Sentencias Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional en los años 2023-2024. Asimismo, durante la edición vigésima primera de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Corte obtuvo el primero y el tercer lugar del premio a la igualdad, reconocimiento iberoamericano de sentencias con perspectiva de género y, en la última edición, recibió el tercer lugar.*

*Otra muestra de reconocimiento internacional de la Suprema Corte es el desarrollo de un proyecto conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el objetivo de difundir los precedentes de este Tribunal Internacional a todas las personas*

*juzgadoras del país, a las personas interesadas en la defensa de los derechos y humanos y a la sociedad, en general. Este proyecto se contempló en un convenio específico firmado entre las presidencias de ambos tribunales en 2023, durante esta administración. La decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de suscribir este convenio con la Suprema Corte es una muestra del papel central que ha tenido nuestro Máximo Tribunal en el entorno internacional como líder en la defensa y promoción de los derechos humanos.*

#### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

*El Consejo de la Judicatura Federal tuvo, como cometido esencial, el funcionamiento óptimo de 936 órganos jurisdiccionales federales con el trabajo diario de 40,338 personas, que realizan labores jurisdiccionales en ellos, y 8,846 personas, que les brindan lo necesario desde las áreas administrativas.*

*La cantidad de órganos jurisdiccionales federales aumentó en un promedio de 1.84% entre 2023 y 2025, pasando de 919 a 936. Están distribuidos en los 32 circuitos, que abarcan todo el territorio nacional para cubrir las crecientes cargas de trabajo, que pasaron de un aumento promedio del 4% entre 2015 y 2019 a un 35.52% en 2024, año en que se recibieron casi 2,000,000 de asuntos nuevos.*

#### CARRERA JUDICIAL

*Los juzgados y tribunales federales cuentan con la fuerza de trabajo de personal de carrera: 1,277 personas juzgadoras, de las cuales el 85% cuenta con algún posgrado, 8,773 personas secretarias de juzgado o de tribunal y, de estas, 457 en funciones de juzgadoras.*

*Para asegurar el nivel de profesionalismo e incrementar la especialización, se realizaron modificaciones al Acuerdo General del Pleno del Consejo que reglamenta la carrera judicial, con las cuales se impulsó el acceso a cargos judiciales a*

*través de concursos y mediante el sistema de listas de acceso y promoción. Con este fin, se realizaron 39 concursos de oposición; solo 5 de estos para el cargo de juezas, jueces, magistrados y magistradas, 21 para personas secretarias a quienes, además, se ofreció el programa piloto 'proyectar, proyectando' 3 para actuarios y 10 para oficiales judiciales.*

*Para contar con una reserva interna de talento que pueda acceder a los procesos de selección o cargos de carrera judicial, se crearon nuevas categorías de oficial judicial dirigidas a estudiantes y recién egresados de la carrera de derecho, y se amplió la permanencia de las personas vencedoras de concurso en el sistema de listas.*

#### **DEFENSORÍA PÚBLICA**

*Durante esta gestión, el Instituto Federal de la Defensoría Pública incrementó el porcentaje de las personas funcionarias que forman parte del servicio civil de carrera a través de los concursos de oposición internos y abiertos implementados en 2023 y 2024. Este número aumentó del 61.1% al 90.35% para las personas defensoras públicas, y del 30.2% al 68.65% para las personas asesoras jurídicas.*

*En relación con su actividad de defensoría pública, en este período la defensoría pública promovió 4,502 solicitudes de revisión de la prisión preventiva oficiosa con base en los pronunciamientos emitidos por esta Suprema Corte y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de las que resolvieron 1,810 a favor. Igualmente, en este período se registraron 95,744 aceptaciones de defensa de personas acusadas en el sistema penal acusatorio con 22,471 resoluciones favorables y la formalización de 17,202 mecanismos alternativos de solución de controversias. Adicionalmente, la defensoría atendió 6,135 representaciones en causas penales conforme al sistema penal tradicional, obteniendo 524 resoluciones favorables.*

*Por último, para reforzar la participación de las*

*defensorías en el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, se cuenta con dos personas defensoras públicas interamericanas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Entre sus logros de este personal que trabaja en la defensoría pública, cabe destacar la resolución favorable obtenida en el caso ‘Miembros del Sindicato Único de Trabajadores de Ecasa (SUTECASA) vs. Perú’ ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*

#### CENTRALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

*Para atender las obligaciones y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos, hubo avances importantes en el proyecto ‘Fortalecimiento de la Justicia Federal para los Derechos Humanos’, desarrollado en colaboración con la Agencia de Cooperación Alemana. Este incluye un ecosistema de consulta que fomenta la capacitación continua, así como la difusión de la ‘Guía para reimaginar la justicia’ y el proyecto concluido del ‘Sistema de Monitoreo Judicial para los Derechos Humanos’, con el cual se mide el grado de cumplimiento de las obligaciones del Consejo en materia de derechos humanos.*

*En el marco de la política de igualdad de género, en un Acuerdo General del Pleno del Consejo se estableció la ‘Estrategia de Bienestar, Diversidad e Inclusión’. Se desarrolló, durante esta administración, una política institucional de cuidados y corresponsabilidad de crianza positiva y licencias parentales de lactancia digna y de inclusión. También se ampliaron las facultades de la Unidad de Previsión y de Combate al Acoso Sexual para dar atención y combatir toda clase de violencia de género y de acoso laboral.*

#### MEJORAS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

*Para dar agilidad a la impartición de justicia, se fortaleció la infraestructura de los órganos*

*jurisdiccionales, la digitalización de expedientes y trámite, la mejora de procesos, el impulso de la cultura digital y el modelo de e-justicia.*

*El ecosistema tecnológico del Consejo, integrado por 238 sistemas utilizados en órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, tuvo 309 mejoras, actualizaciones y nuevas funcionalidades. El uso del portal de servicios en línea incrementó, exponencialmente, entre justiciables y litigantes para la consulta y trámite de expedientes, pues cuenta con 278,994 personas usuarias, que ha sido consultado por 3,740,468 expedientes electrónicos y realizado 14,040,823 trámites en línea.*

*También se incrementó el uso del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes para el registro y gestión interna de expedientes. Pero, además, en 2023 el Pleno del Consejo aprobó el proyecto de modernización del SISE, denominado ahora 'SISE 3.0' o 'SISE 3', que incorpora novedosos módulos de gestión judicial, enriquece su funcionalidad y operatividad, utiliza tecnología e inteligencia artificial y protege la información. Este programa ha transitado su fase de pilotaje en diversos juzgados y áreas administrativas para que sea posible su pronta implementación en todos los órganos jurisdiccionales del territorio nacional.*

*El Sistema Integral de Gestión de Expedientes de justicia laboral se rediseñó para incluir herramientas digitales, como la calculadora de prestaciones, que agiliza la emisión de resoluciones, así como el sistema inteligente de notificaciones y diligencias, cuyo éxito desde la primera fase se ha extendido a 67 Tribunales Laborales Federales en el mes de junio de 2025.*

*También se agilizaron las notificaciones y diligencias para personas privadas de la libertad con la implementación del Sistema de notificaciones en CEFERESOS, el cual inició como programa piloto en 2023 y su éxito permitió adaptarla como medida permanente, instalando así equipos de notificación,*

*diligencias y audiencias por videoconferencias en 10 centros para, a su vez, hacerla extensiva a otros centros.*

*A través de los convenios de interconexión, se optimizó el intercambio de información entre órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y de las entidades federativas del país y con otras autoridades federales. Se suscribieron más de 10 convenios y se han hecho las implementaciones a la plataforma que permite la interconsulta de expedientes electrónicos.*

#### **IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA REFORMADOS**

*Las reformas de la última década a los sistemas de justicia se implementaron a paso firme.*

*Relativo al sistema de justicia penal acusatorio, se afianzaron 42 Centros de Justicia Penal Federal, se aumentaron Salas de Audiencia. Además, se diseñaron las Guías Jurisdiccionales de Conducción de Audiencia, de Valoración de Prueba Judicial, en Materia de Extradición, de Individualización de Sanciones y de Ejecución Penal en colaboración con otras instancias.*

*En cuanto a la reforma en materia laboral, el número de tribunales se incrementó de 92, en 2022, a 132, en junio de 2025, y las Salas de Oralidad pasaron de ser 102 a 124. Además, se homologaron y fortalecieron las plantillas del personal, se brindó capacitación en la materia y se diseñaron las primeras Guías Judiciales de Conducción de Audiencias relativas al Derecho Colectivo.*

*Para cumplir con las obligaciones conferidas al Consejo por el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se desarrolló, como era nuestra obligación, la Plataforma del Sistema Nacional de Información Jurisdiccional, que alojará las resoluciones judiciales al directorio especializado de autoridades a nivel nacional y de peritos, que podrán participar en algún procedimiento*

*federal y los concursos civiles registrados.*

*En el marco de la implementación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en abril de 2024 se creó el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial y se proyectó la provisión de servicios en seis representaciones regionales. También se creó la Plataforma Nacional de Personas Facilitadoras y la propia del Sistema Nacional de Información de Convenios, así como sus lineamientos de utilización.*

#### **PRESUPUESTO Y REDUCCIÓN DE GASTO**

*En esta gestión, el proyecto de presupuesto solicitado para hacer frente al incremento de cargas de trabajo no fue aprobado por el Congreso. Por el contrario, hubo una reducción paulatina en el presupuesto autorizado para el Consejo de la Judicatura Federal, ya que fue de \$68'933,000 en 2023, \$68'917,000 en 2024 y solo \$62'262,000 en 2025. La mayor parte de este presupuesto se destinó a la impartición de justicia, siendo el 87%, el 86% y 86% en cada ejercicio, respectivamente. Por ello, se tuvieron que realizar los ajustes necesarios al gasto programado, implementando medidas de austeridad y racionalidad.*

*En 2024, se incrementó el 3.5% del salario al personal operativo, no así a mandos medios y superiores, y se redujo la plantilla del personal en áreas administrativas, mientras que, en el 2025, no se realizó aumento salarial alguno.*

*Las diversas medidas de austeridad y racionalidad en los gastos y en el uso de los recursos generaron ahorros de \$6'442,643 en 2023, de \$5'316,523 en 2024 y de \$3'629,012 al 30 de junio de 2025.*

#### **TRANSPARENCIA**

*La transparencia y la rendición de cuentas fueron rubros prioritarios en el Consejo. Así lo refleja la publicidad de la función judicial a la que se dio libre acceso, como es la información estadística de los*

*órganos jurisdiccionales federales, la biblioteca virtual de sesiones, los buscadores de sentencias, el diccionario biográfico del personal, la normativa del Consejo y la versión pública del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE). Con igual compromiso, se dio atención puntual a todas las solicitudes de información y de protección de datos personales recibidas en el Consejo, cumpliendo con el 100% de las obligaciones en la materia, como lo confirmó la verificación realizada por el INAI.*

### **RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

*En materia disciplinaria, derivado de una gran cantidad de investigaciones y expedientes rezagados, en esta administración se diseñó una política integral para la substanciación oportuna de los procedimientos disciplinarios, lo que permitió obtener los siguientes resultados:*

*En la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, se recibieron 9,742 quejas y denuncias en contra de servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales, además de una existencia previa de 118 quejas, de las que, de todas ellas, egresaron 9,827 quejas y solo 33 continúan en trámite.*

*Por otra parte, la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) contaba, a la fecha en que se tomó la administración, con una existencia de 2,006 investigaciones en trámite, a las que se sumaron 1,641 iniciadas con posterioridad al 2 de enero de 2023.*

*Gracias a la profesionalización de sus integrantes y a la implementación de criterios objetivos para el desarrollo de las investigaciones, se logró abatir el rezago. Así, se emitieron más de 2,700 resoluciones durante esta administración.*

*Por lo que hace a la Contraloría del Consejo, se creó el procedimiento para el modelo de innovación en la gestión integral de áreas administrativas y se implementaron formatos para el seguimiento de*

*adecuaciones presupuestales y justificación de necesidades, lo que fortaleció la trazabilidad contable y la eficiencia en el uso de recursos públicos en el ámbito de responsabilidades. También se logró abatir el rezago existente, lo que permitió resolver 1,909 procedimientos de responsabilidades administrativas, 1,881 investigaciones patrimoniales, con 413 sanciones, y 28 no patrimoniales con 19 sanciones. Asimismo, se resolvieron 11 recursos de inconformidad y se concluyó el programa de verificación patrimonial.*

### COMBATE A LA CORRUPCIÓN

*En esta administración no cesó en la lucha contra la corrupción. Se cumplió cada compromiso del Consejo como parte del Sistema Nacional Anticorrupción y del Grupo de Acción Financiera Internacional y su Grupo Regional para combatir los ilícitos financieros. De igual forma, se mantuvo la política de cero tolerancia al interior de la institución con la verificación permanente de la situación patrimonial del personal, la atención a las denuncias recibidas, el seguimiento a las investigaciones y procedimientos penales, el combate al nepotismo a través del ya existente Padrón Electrónico de Relaciones Familiares, así como con la capacitación del personal en este rubro.*

*Debe destacarse, con relación al Padrón Electrónico de Relaciones Familiares, que si bien ya existía el Comité de Integridad para prevenir actos de nepotismo o conflictos de interés que pudieran producirse en los procedimientos de contratación de personal al interior del Consejo de la Judicatura Federal, las opiniones que este Comité emitía no eran vinculantes. Por ello, esta administración impulsó que, al 26 de diciembre de 2023, se publicara la modificación al Acuerdo General que reglamenta la carrera judicial a efecto de que, entre otros temas, las determinaciones que emite el Comité de Integridad sean de carácter vinculante, es decir, que asuma su responsabilidad en el manejo de ese sistema de integración de personas a los órganos*

*jurisdiccionales. A partir del 27 de diciembre de 2023 y hasta el 1° de agosto de 2025, se emitieron 3,003 determinaciones vinculantes, de las cuales 2,892 resultaron favorables, es decir, que no existía ninguna relación de nepotismo, y solo 111 fueron desfavorables.*

*Señoras y señores:*

*Con este mensaje, concluye mi último informe y, con él, una etapa del Poder Judicial de la Federación. Durante los últimos dos años y medio, la judicatura siguió trabajando, sin descanso, en un marco de condiciones de adversidad sin precedentes. Bajo el asedio, a pesar de las calumnias, de la desinformación y de la agresión, sostuvimos con firmeza los pilares de la Constitución. No respondimos con estridencias: respondimos con sentencias. No apelamos nunca a la confrontación: apelamos a la razón, al diálogo y al derecho, que es la manera que las sociedades han desarrollado para resolver sus problemas y diferencias con justicia, respeto y objetividad. En cada asunto, grande o pequeño, honramos el juramento de impartir justicia, conscientes de que la independencia judicial no se ostenta: se ejerce, y la narrativa en contra es objeto de prueba.*

*A quienes emitieron y colaboraron para la realización de esas sentencias, fruto de la deliberación y del estudio serio, sentencias que consolidaron la tutela efectiva de los derechos y fortalecieron el equilibrio de Poderes, Ministras, Ministros, magistradas, magistrados, juezas y jueces, defensorías, actuarías, secretarías, equipos profesionales y servicios administrativos: mi mayor reconocimiento y gratitud.*

*Tengo la convicción de que la justicia en nuestro país es una necesidad que debe atenderse con sensibilidad y con un amplio compromiso social. Escuchar, comprender contextos, remover barreras de acceso y reparar vulneraciones exige empatía, cercanía y humanidad. Pero esa sensibilidad no es incompatible con la exigencia técnica ni con lo que*

*nuestras leyes establecen, y menos con lo que nuestra Constitución mandata. Al contrario, ello debe exigirse de quienes juzgan. Solo la excelencia jurídica, la argumentación sólida, la motivación exhaustiva, la coherencia doctrinal y la sujeción al precedente generan certeza jurídica. Y la certeza jurídica es, en última instancia, la tranquilidad de saber a qué atenerse, la posibilidad de cada quién de planear su proyecto de vida, la confianza de que la fuerza del Estado se somete a la razón, a la ley. La seguridad de que la dignidad humana es, y debe ser siempre, la base de todos los derechos.*

*Hoy, tan solo concluye una etapa, no la misión. La Ley Fundamental permanece. Los derechos reconocidos por ella permanecen, pero aún existe una enorme deuda con su pleno ejercicio. El rumbo del país no puede depender del aplauso ni del agravio, sino, como lo he sostenido, de trabajar hombro con hombro para hacer realidad los fines del proyecto nacional, contenidos en nuestra Constitución. Porque más allá de las diferencias legítimas, más allá de las interpretaciones que distinguen a una democracia constitucional viva, hay una verdad que no admite fisuras: todos somos mexicanas y mexicanos, y lo que nos une es la voluntad firme de que este país prospere, sea más justo y alcance, de una vez y para siempre, el ideal formulado por José María Morelos en ‘Los sentimientos de la Nación’: ‘Que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, que lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario’.*

*Ese es el horizonte de la justicia y la razón última de los tribunales, es decir, ser refugio de los vulnerables, de los ciudadanos, en general, que buscan justicia frente a los abusos del poder, un límite al abuso y una esperanza cierta para quienes buscan vivir con dignidad. Que ese ideal, que nace de la historia y se proyecta hacia el porvenir, guíe la impartición de justicia en México porque, cuando la justicia cumple su deber, el beneficio es para la humanidad entera. Muchas gracias.”*

## **VI. DECLARATORIA DE CLAUSURA**

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández emitió la declaratoria siguiente:

*“Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, procedo a levantar esta última sesión de la integración de esta Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación. Muchas gracias por su asistencia y paciencia. Gracias a todos por estar. Gracias.”*

## **VII. CIERRE DE LA SESIÓN**

Siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, la señora Ministra Presidenta Piña Hernández levantó esta sesión.

Firman esta acta la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, el maestro Raúl Mendiola Pizaña, secretario de acuerdos de la Primera Sala, la maestra Melva Idalia Priego Jiménez, secretaria de acuerdos de la Segunda Sala, y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, quienes dan fe.

